

- 1 5. Correspondencia Recibida.
- 2 6. Informe de Comisiones.
- 3 7. Asuntos Varios.
- 4 8. Mociones.

5 I. Comprobación de Quorum.

6 **Artículo 1°:** Quien preside, verifica la asistencia de los regidores propietarios, la cual se
7 encuentra completa, por parte de los síndicos asume en propiedad el señor Miguel Ángel
8 Salazar ante la ausencia de la síndica Jennifer Mena.

9 II. Aprobación de acta ordinaria #13-2017.

10 **Artículo 1°:** Quien preside, a votación el acta ordinaria #13-2017 la cual fue enviada, la cual
11 es aprobada con cuatro votos ante el comentario de la regidora Eliette, la cual indica que no
12 ha tenido tiempo para leerla ya que se envió en horas de la tarde de hoy.

13 III. Audiencias

14 **Artículo 1°: COMERCIANTES:** Se procede abrir espacio para que representantes de los
15 comerciantes del Centro de Las Juntas dando lectura a nota presentada por la Asociación de
16 Comerciantes de Abangares (ASOCOMA) y luego expresaron las inquietudes de este sector,
17 los cuales a través de Carlos Quesada, exponen la necesidad que se regule el comercio
18 ambulante, el cual está abierto debido a que en la administración pasada se aprobó un
19 reglamento de patentes para las ventas ambulantes y debido a eso hay varias aprobadas y a
20 los comerciantes que tienen sus negocios les da miedo enfrentar a aquellos que vienen a
21 vender sin permisos, solicita además se revoque la patente a aquellos que la tienen porque no
22 han respetado el casco central de Las Juntas y manifiesta que ha recibido amenazas e
23 intimidación. Conscientes de la carencia de personal por parte de la Municipalidad proponen
24 crear un grupo que brinde los servicios de inspección de manera gratuita, y formar equipo
25 junto con la Municipalidad y Fuerza Pública, pues consideran que el hecho que existe el
26 espacio para que vendedores de todo lado vengan a Las Juntas a ofrecer sus productos es
27 latente que se den otros tipos de situaciones que atenten con la seguridad de los ciudadanos,
28 principalmente los niños. Al respecto la señora Alcaldesa indica que se informará sobre la
29 legislación al respecto y si existe la posibilidad de contar bajo el amparo de la ley con
30 inspectores voluntarios ad honorem, recalcando la falta de personal dentro del Departamento

1 de Patentes y solicita el apoyo de la Fuerza Pública. Por su parte, quien preside comenta que
2 estas actividades si no son legales deben tomarse acciones al respecto y solicita más apoyo
3 por parte de la Fuerza Pública, así como la Guardia Fiscal, porque no ve beneficio para el
4 pueblo o la Municipalidad la existencia de estas actividades ambulantes. Por su parte, regidor
5 Luis Diego se ofrece para formar parte del equipo de trabajo para atender esta problemática,
6 la cual considera que sería mejor enfrentada si se contara con una Policía Municipal y le
7 preocupa el riesgo al que se está exponiendo a la población de Las Juntas, por su parte, el
8 regidor Jimmy solicita que se empiecen a tomar cartas en el asunto a través de los
9 funcionarios encargados ya que es consciente que los comerciantes de Las Juntas tienen más
10 de un año de estar solicitando apoyo en ésta área. Los representantes de la Fuerza Pública
11 que se encuentran en la Sala de Sesiones, entre ellos el Teniente Sánchez, indican que por
12 parte de ellos han apoyado a la Municipalidad en esta gestión pero la forma en la que han
13 podido abarcar esta situación es actuando cuando ha cometido algún delito, sin embargo,
14 recalcan que los policías asignados a acompañar al funcionario municipal han manifestado
15 que cuando se realizan las inspecciones el mismo no decomisa toda la mercadería o les indica
16 a los vendedores ambulantes que deben marcharse, por lo que consideran que cuando se
17 realicen los trabajos cada uno debe cumplir con su función. Para concretar la propuesta e
18 iniciar el proceso la señora Alcaldesa cita a reunión a los comerciantes el día jueves a las
19 4:30 pm. Por otro lado, como apoyo, quien preside propone se tome el **ACUERDO CMA-**
20 **0127-2017: “DELEGAR A LOS REGIDORES FELIX CABEZAS, OCTAVIO CABEZAS,**
21 **ANGEL ANCHÍA, LUIS DIEGO ARAUZ Y KEMBLY LEZAMA COMO**
22 **REPRESENTANTES DEL CONCEJO EN COALICIÓN CONFORMADA PARA**
23 **ANALIZAR Y TRABAJAR EN EL TEMA DE LAS VENTAS AMBULANTES DENTRO**
24 **DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside lo somete a votación y los señores
25 regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite
26 de comisión.

27 **Artículo 2°: ATENCION COMISIÓN DE FIESTAS – HOGAR DE ANCIANOS:** Se
28 recibe a los señores Julio Cabezas y Oscar Dobles quienes expresan como motivo de visita
29 es finiquitar detalles para la atención de los boyeros que participarán del desfile, indicando
30 que hasta el momento hay 80 yuntas confirmadas, ante la consulta, la señora Alcaldesa indica

1 que la comisión presente el presupuesto para realizar los trámites de contratación. Por otro
2 lado, don Julio Cabezas consulta sobre las opciones de ayuda para la construcción de los
3 bajaderos en el lugar donde van a llegar las yuntas a prepararse, ante esta solicitud la señora
4 Alcaldesa indica que no hay material para eso, pero que podría coordinar el préstamo del
5 back hoe para acomodar el material que ellos consigan. Por último hacen referencia a una
6 inspección realizada por el Ingeniero Frank Castillo de manera privada, se procede a leer la
7 nota presentada por dicho Ingeniero, así como la respuesta presentada ante este Concejo
8 mediante oficio HASJ-CA-56-2017 por parte de la Asociación del Hogar de Ancianos, tanto
9 la Comisión de Fiestas como miembros del Concejo concuerdan que el Ingeniero en cuestión
10 no tiene ninguna responsabilidad ante ninguna de las instituciones encargadas de la
11 autorización de festejos para realizar dicha inspección, por lo que el ingreso a las
12 instalaciones al redondel se hicieron sin autorización principalmente de la Municipalidad,
13 por su parte los representantes de la Comisión explican una situación relacionada con un
14 proyecto del Hogar de Ancianos en la que existía un contrato con el Ing. Castillo y en la que
15 indica que tomaron acciones al ser incumplidas las responsabilidades por parte del mismo,
16 indican además que basados en la inspección realizada por el Ingeniero Municipal están
17 realizando las remodelaciones solicitadas y otras que consideraban pertinentes para que el lugar
18 cumpla con las condiciones. Ante esto, quien preside, solicita a la Administración le indique
19 al señor Tering Gamboa su posición y llame la atención al mismo en el sentido de que no
20 tiene autorización de abrir las instalaciones a nadie y si la situación vuelve a suceder desaloje
21 las instalaciones, el regidor Octavio Cabezas apoya lo manifestado por el Presidente del
22 Concejo y solicita que se deben tomar cartas en el asunto. Por su parte, la señora Alcaldesa
23 indica que por su parte se contestó que esta inspección se hizo invadiendo terrenos privados
24 y que es consciente que deben empezar a tomarse acciones al respecto del señor Gamboa. El
25 regidor Luis Diego, consulta sobre el papel que juega el señor Tering Gamboa y su relación
26 laboral con la Municipalidad, ante esta consulta se le aclara que no existe relación laboral y
27 que el ingreso al redondel se hace a través del tablado esto porque en la administración pasada
28 se le permitió vivir en una casita que se le había hecho al guarda del campo ferial. Con el fin
29 de darle trámite a la nota enviada por el Ingeniero Castillo, quien preside propone se tome el
30 siguiente **ACUERDO CMA-0128-2017: “DELEGAR A LA ADMINISTRACIÓN LA**

1 RESPUESTA DE DESCARGO AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y
2 ARQUITECTOS DE NOTA PRESENTADA POR PARTE DEL INGENIERO FRANK
3 CASTILLO CARNÉ ICO8141, INDICANDO QUE DICHA INSPECCIÓN FUE
4 REALIZADA DE MANERA ADBITRARIA BAJO LA INVASIÓN DE TERRENOS
5 PRIVADOS, ASÍ COMO QUE TOME LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE
6 SITUACIONES COMO ESTAS NO VUELVAN A OCURRIR DENTRO DE LAS
7 INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL.” Quien preside lo somete a votación y los
8 señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de
9 trámite de comisión. Quien preside agradece el trabajo realizado por la Asociación Hogar de
10 Ancianos en pro de la población que atienden.

11 **IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

12 **Artículo 1°:** La señora Alcaldesa recuerda sobre la actividad relacionada a la rendición de
13 cuentas, la cual se realizará el día de mañana 05 de abril a las 5 pm en el Gimnasio Municipal.

14 **Artículo 2°:** La señora Alcaldesa presenta solicitud de un segundo remate los siguientes dos
15 locales que se encuentran ubicados en el Mercado Municipal a) Contiguo a la Carnicería
16 Hermanos Morera el día 2 de mayo a las 2 pm por ¢ 175.000^{oo} con una dimensión de 27,4
17 m² b) Contiguo a soda dentro del Mercado y apto para verdulería el día 2 de mayo a las 3
18 pm por ¢75.000^{oo} quien preside propone se toma el siguiente **ACUERDO CMA-0129-2017:**
19 **“APROBAR REMATE DE LOS SIGUIENTES LOCALES UBICADOS EN EL**
20 **MERCADO MUNICIPAL: A) CONTIGUO A LA CARNICERÍA HERMANOS MORERA**
21 **EL DÍA 2 DE MAYO A LAS 2 PM POR ¢ 175.000^{oo} CON UNA DIMENSIÓN DE 27,4**
22 **M² B) CONTIGUO A SODA DENTRO DEL MERCADO Y APTO PARA VERDULERÍA**
23 **EL DÍA 2 DE MAYO A LAS 3 PM POR ¢75.000^{oo}”** Quien preside lo somete a votación y
24 los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa
25 de trámite de comisión.

26 **Artículo 3°:** La señora alcaldesa, como resultado de la sesión de Junta Vial celebrada el día
27 de hoy, da a conocer el oficio JVC-002-2017 emitida por la Junta Vial donde comunican
28 que en la Sesión Ordinaria N° 04-2017, celebrada el 04 de abril del año en curso, por la Junta
29 Vial Cantonal, se acordó ajustar la distribución de recursos ordinarios 2017 debido a una

1 disminución en el ingreso según oficio DVOP-DGM-2017-0036 por se les estará informando
2 al departamento de Contabilidad y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado los rebajos
3 correspondientes para que realicen las acciones contables pertinentes, se conoce. De igual
4 forma, en virtud del seguimiento a la solicitud presentada por el Concejo de Distrito de
5 Colorado mediante Oficio-INT N°0043-2017 y adjuntos, la Junta Vial Cantonal informa
6 mediante el oficio JVC-003-2017 tomó el siguiente acuerdo: **“Transferir los recursos**
7 **correspondientes al primer bimestre al Concejo Municipal de distrito de Colorado con**
8 **la condición de que estos sean utilizados en su totalidad según capítulo I, Disposiciones**
9 **generales artículos 1 y 2 de la Ley para la Transferencia de Competencias: Atención**
10 **Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329 EXCLUSIVAMENTE para**
11 **proyectos de infraestructura vial (no corresponden las aceras) y cuya supervisión del**
12 **gasto e inversión quede reglamentada por el Concejo Municipal y la fiscalización**
13 **técnica al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.”** La señora
14 Alcaldesa indica que luego del análisis hecho por la Junta Vial consideran que lo que
15 procedería es trasladar el monto correspondiente y solicitar al Concejo la reglamentación de
16 la Junta Vial Cantonal y Distrital, con respecto a lo referente a las aceras se basan en una
17 resolución de la Procuraduría de la República (**C-188-2016 del 8 de setiembre 2016**) en la que
18 indica que las mismas son responsabilidad del dueño del terreno. Ante el acuerdo tomado por
19 la Junta Vial al Concejo Municipal para su consideración, la alcaldía propone a este
20 respetable Concejo se habiliten los códigos presupuestarios de aquellos proyectos
21 presentados por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado que no contemplan
22 construcción de aceras, por lo que solicita se considere la autorización de los mismos, dado
23 que el recurso debe ir en función de códigos habilitados para efectos de ejecución, y se

- 1 propone la aprobación de la modificación por ¢118.895.000 mientras que la diferencia
- 2 quedaría en suma sin asignación presupuestaria , y sea la Junta Vial Distrital la que proponga
- 3 a futuro a este Concejo Municipal las modificaciones al presupuesto, acorde con la ley 9329
- 4 su reglamento y el reglamento de Juntas Viales acordado por el Concejo Municipal de
- 5 Abangares, misma que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
Modificación N° 05-03-2017.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO - SUBPARTIDA					
03	07-01	9	02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	263,989,881.00	118,895,000.00		145,094,881.00
03	02			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.				
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00		1,500,000.00	1,500,000.00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	0.00		7,000,000.00	7,000,000.00
03	02-04			CAMINO CONCEPCION-SANTA LUCIA-LIMITE CANTONAL				
03	02-04	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		6,960,000.00	6,960,000.00
03	02-04	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0.00		3,750,000.00	3,750,000.00
03	02-04	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00		17,500,000.00	17,500,000.00
03	02-04	2	03-03	Madera y sus derivados	0.00		3,750,000.00	3,750,000.00
03	02-06			CALLES URBANAS CUADRANTE-BARRIO SAN ANTONIO				
03	02-06	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		1,485,000.00	1,485,000.00
03	02-07			CUADRANTE LAS ENRAMADAS				
03	02-07	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		1,485,000.00	1,485,000.00
03	02-09			SAN JOSE-NICOYA-CONCEPCION-SANTA LUCIA				
03	02-09	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		990,000.00	990,000.00
03	02-10			CONCEPCION-TIQUIRUZAS-PUEBLO NUEVO-SAN JOAQUIN				
03	02-10	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		990,000.00	990,000.00
03	02-11			ENTRADA PUENTE- QUEBRADA PEÑAS BLANCAS				
03	02-11	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00		11,485,000.00	11,485,000.00
03	02-11	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00		62,000,000.00	62,000,000.00
				TOTALES	263,989,881.00	118,895,000.00	118,895,000.00	263,989,881.00

- 6 Ante estas declaraciones, la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, la
- 7 cual estaba presente junto con personas de dicho Distrito, consulta donde está el fundamento
- 8 legal para aprobar unas partidas y otras no. La señora Alcaldesa, indica que lo que se procedió
- 9 fue excluir aquellos proyectos que contenían la elaboración de aceras (2.700 metros en total)
- 10 por las razones antes explicadas, ante esto, la Intendente expone que considera deben ser
- 11 aprobada la modificación como fue presentada por el Concejo Municipal de Distrito pues
- 12 considera que se están confundiendo las cosas. La señora Alcaldesa explica que la Junta Vial
- 13 no está ratificando la propuesta que se recibió, pero que tampoco se desean parar los

1 proyectos que sí cumplen con las características para ser aprobados, mientras se hacen las
2 modificaciones correspondientes a lo solicitado. Por su parte, la Intendente expresa que
3 necesita un ingeniero y personal adecuado para realizar los proyectos en temas viales y por
4 eso requieren asignar los recursos en servicios profesionales, en este punto, quien preside
5 indica que (textualmente a solicitud del interesado): “*Estamos claros en que los recursos de*
6 *la 9329, 8114 deben ser utilizados única y exclusivamente en caminos, eso estamos claros,*
7 *ok?, recursos para crear Unidades Técnicas en Concejos de Distrito no están aprobados en*
8 *base a esos recursos, eso ustedes lo saben también no es cosa del otro mundo, nosotros*
9 *podemos, y también el asunto de las aceras como dijo Anabelle, ya leyó el documento,*
10 *Artículo 75 que es responsabilidad única y plena del propietario, de la, valga la, de la finca*
11 *en cualquiera que sea, esos tres puntos, digámoslo así esos dos puntos son claros en la Ley*
12 *y fuera de eso, a mí no me preocupa en nada autorizarles los ¢ 263 millones, pero haré mi*
13 *salvedad de que dichos recursos serán utilizados única y exclusivamente conforme lo dice la*
14 *Ley, y no, eso es todo, pero si ustedes agarran los recursos después y me van a decir allá*
15 *que hicieron una Unidad Técnica con este respaldo de este Concejo, con este acuerdo, yo*
16 *salvo mi responsabilidad, porque nosotros somos los responsables al final de cuentas y eso*
17 *me lo han dicho también la parte legal, pero como le digo, eso a mí, es lo único, lo demás*
18 *no me preocupa en lo más mínimo, pero si quiero que quede claro y que quede en actas, de*
19 *mi parte como presidente actual acá en el Concejo.*” El mismo reitera que el uso de esos
20 recursos es para atender los caminos vecinales del Distrito y salva de esta forma su
21 responsabilidad en el uso de los mismos si son asignados en aceras o una Unidad Técnica. El
22 síndico Gilberto Sequeira explica que se está expuesto a cambios en cualquier momento y
23 pone de ejemplo un acuerdo que se tuvo que anular al recibir menos recursos y que como
24 Junta a la luz de la nueva legislación tuvieron que hacer la salvedad de que esos recursos de
25 la Ley 9329 es para uso única y exclusivamente en caminos y es lo que el Concejo debe velar
26 como responsables de las acciones. La Intendente, comenta que considera que lo manifestado
27 por la Procuraduría no es vinculante a todas las Municipalidades. Quien preside describe las
28 dos opciones para tomar el acuerdo por parte del Concejo: a) Realizar la asignación como la
29 Junta Vial la propone, lee la propuesta y b) realizar la modificación tal y como la Alcaldía la
30 propone, se reciben aportes y deliberaciones por parte de la Intendente, el regidor Jimmy,

1 quien preside, el regidor William, el regidor Luis Diego. Ante la consulta a María Wilman
2 Acosta, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, y la preferencia de la
3 misma por la asignación propuesta por la señora Alcaldesa de los ¢118,895,000.00 en una
4 serie de partidas ya abiertas y el monto restante en suma sin asignación para luego ser
5 consignadas a proyectos que cumplan con los requisitos según lo indican la Ley 9329. Ante
6 lo indicado por la Intendente, quien preside propone se tome el siguiente: **ACUERDO CMA-**
7 **0130-2017** “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #05-03-2017; PARA EL
8 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO RELACIONADA CON LOS
9 RECURSOS DE LA LEY 9329 POR UN MONTO DE ¢118,895,000.00 EN PARTIDAS
10 RELACIONADAS AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y
11 DEJANDO UN MONTO DE ¢ 145,094,881.00 EN SUMA SIN ASIGNACIÓN CON EL
12 FIN DE QUE SEAN PROGRAMADOS SEGÚN CAPÍTULO I, ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA
13 LEY N° 9329 EXCLUSIVAMENTE EN INFRAESTRUCTURA VIAL (NO
14 CORRESPONDEN LAS ACERAS) Y CUYA SUPERVISIÓN DEL GASTO E
15 INVERSIÓN QUEDE REGLAMENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA
16 FISCALIZACIÓN TÉCNICA AL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
17 GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores
18 lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de
19 comisión. Los visitantes del Distrito Municipal de Colorado se retiran de la Sala de Sesiones.
20 **Artículo 4°:** La señora Alcaldesa informa que el trámite de Aprobación del tajo Chompipe
21 se encuentra en el escritorio del Presidente de la República.
22 **Artículo 5°:** La señora Alcaldesa y el señor Freddy Sandoval, indican que la ruta que conecta
23 San Rafael con Cañitas está siendo intervenido como parte del PROGRAMA DE RED VIAL
24 CANTONAL I para luego ser intervenida por la Municipalidad.
25 **Artículo 6°:** La señora Alcaldesa hace de conocimiento del Concejo que por parte de este
26 Municipalidad no se acogió la aplicación de la “Ley Seca” durante esta Semana Santa y se
27 comunicó a la autoridad respectiva mediante oficio hace unos 15 días.

28 V. Correspondencia recibida.

29 **Artículo 1°:** Se recibe oficio N°16-2017 emitido por parte del Departamento de Auditoria
30 Interna donde se hace conocimiento una investigación realizada derivada de una denuncia

1 recibida vía telefónica donde en apariencia se estaba haciendo uso indebido de maquinaria
2 en reparaciones de la ruta 145, manifiesta que el resultado de dicha investigación evidencia
3 que la maquinaria no estaba siendo utilizada en reparación de la ruta descrita, se conoce.

4 **Artículo 2°:** Se recibe nota emitida por la señora Kattia Badilla donde manifiesta haber sido
5 perjudicada por trabajos realizados por la Municipalidad en la calle frente a su casa, los cuales
6 no permiten un adecuado desagüe de las aguas pluviales, quien preside propone el siguiente

7 **ACUERDO CMA-0131-2017:** “TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
8 NOTA EMITIDA POR KATTIA BADILLA CÉDULA 602690497 DONDE EXPONE
9 PROBLEMÁTICA DERIVADA DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA
10 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES FRENTE A SU CASA UBICADA EN PALO
11 HUECO CON EL FIN DE QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES Y ACCIONES
12 CORRESPONDIENTES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo
13 acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

14 **Artículo 3°:** Se recibe nota emitidas por el señor Baudilio Salazar Ledezma donde manifiesta
15 haber sido perjudicado por trabajos realizados por la Municipalidad en la calle frente a su
16 propiedad del cual dejaron frente a su propiedad una piedra muy grande la cual le obstaculiza
17 la entrada a su finca ubicada en calle Los Limones carretera a Tres Hermanos. Sobre esta
18 situación, la señora Alcaldesa informa que cuando realizaban los trabajos de mejora de esta
19 calle se tuvieron que sacar piedras demasiado grandes y que al finalizar los trabajos se
20 percataron que una de ellas obstaculizaba la entrada a la finca indicada, el hermano del
21 afectado, quien se encontraba en el sitio manifestó tener los medios para encargarse de dicha
22 piedra, pero a través de esta queja se da cuenta que la gestión no se realizó, indica que va a

23 darle seguimiento. Quien preside propone el siguiente **ACUERDO CMA-0132-2017:**
24 “TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOTA EMITIDA POR
25 BAUDILIO SALAZAR LEDEZMA DONDE EXPONE PROBLEMÁTICA DERIVADA
26 DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES FRENTE
27 A LA ENTRADA A SU FINCA UBICADA EN CALLE LOS LIMONES CARRETERA A
28 TRES HERMANOS CON EL FIN DE QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES Y
29 ACCIONES CORRESPONDIENTES” Quien preside, lo somete a votación y los señores

1 regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite
2 de comisión.

3 **Artículo 4°:** Se recibe invitación y agenda del Día de La Tierra conmemoración que se
4 realizará los días 20 y 21 de abril en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Se
5 conoce y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0133-2017:** “TRASLADAR A
6 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOTA RELACIONADA A CONMEMORACIÓN
7 DEL DIA DE LA TIERRA A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL EN EL
8 COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS CON EL FIN DE QUE LO ANALICE Y
9 REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA PARTICIPACIÓN POR PARTE
10 DE ESTA MUNICIPALIDAD A DICHO EVENTO” Quien preside, lo somete a votación y
11 los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa
12 de trámite de comisión..

13 **Artículo 5°:** Se recibe oficio SCM-177-2017 emitido por la Municipalidad de Tilarán donde
14 solicitan a la Dirección de DINADECO mediante Acuerdo Municipal el descongelamiento
15 de la plaza de Promotor Social de Santa Cruz y la creación de dos códigos más para el
16 nombramiento de Promotores Sociales y un código para el nombramiento de Chofer para
17 mejorar la atención de los Cantones de esta Provincia, se conoce y quien preside se tome el
18 siguiente **ACUERDO CMA-0134-2017:** “DAR VOTO DE APOYO A ACUERDO 162
19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TILARAN DONDE SOLICITAN A LA DIRECCIÓN
20 DE DINADECO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL EL DESCONGELAMIENTO DE
21 LA PLAZA DE PROMOTOR SOCIAL DE SANTA CRUZ Y LA CREACIÓN DE DOS
22 CÓDIGOS MÁS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROMOTORES SOCIALES Y UN
23 CÓDIGO PARA EL NOMBRAMIENTO DE CHOFER PARA MEJORAR LA
24 ATENCIÓN DE LOS CANTONES DE ESTA PROVINCIA ” Quien preside, lo somete a
25 votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado,
26 con dispensa de trámite de comisión.

27 **Artículo 6°:** Se recibe oficio MC-SCM-198-2017 emitido por la Municipalidad de Carrillo
28 donde dan voto de apoyo a iniciativa de Ley para exonerar a todas las organizaciones
29 comunales del Impuesto de Ventas, propuesta por la Municipalidad de Tibás. Se conoce.

1 **Artículo 7°:** Se reciben oficios de las Municipalidades de San Carlos, Dota, San Mateo,
2 Goicoechea, Hojancha y Grecia donde emiten voto de apoyo, traslado a comisiones y/o
3 interés en participar en Audiencia solicitada por esta Municipalidad mediante oficio MA-
4 SCM-009-2017. Se reciben y conocen.

5 **Artículo 8°:** Se recibe solicitud de Acuerdo de Pago #06-2017 por un monto de
6 ¢6.569.650,00 a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERTIVO DE SERVICIOS
7 EDUCATIVOS R.L. derivado de la contratación administrativa N°2016LN-000001-01 para
8 la Operacionalidad del CECUDI. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO**
9 **CMA-0135-2017** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO a) GRUPO
10 EMPRESARIAL COOPERTIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L. SEGÚN
11 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016LN-000001-01 PARA LA
12 OPERACIONALIDAD DEL CECUDI POR UN MONTO DE **¢6.569.650,00**” Quien
13 preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y
14 definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

15 **VI. Informe de Comisiones.**

16 **Artículo 1°:** Quien preside informa sobre la capacitación recibida en instalaciones del IFAM
17 por parte de RECOPE “Caminos para el Desarrollo”, la cual fue muy provechosa y además
18 se les indicó la metodología de la cual pueden hacer uso tanto Municipalidades como otras
19 entidades (escuelas, etc.) para acceder a materiales que esta institución tiene a disposición
20 como Chatarra, equipo de cómputo e inmobiliario, las cuales serán tramitadas por la señora
21 Sara Salazar Badilla, Presidenta Ejecutiva de RECOPE. Se les indicó a los presentes que se
22 iba a realizar visita al proyecto San Joaquín- La Palma para finiquitarlo.

23 **VII. Asuntos Varios.**

24 **Artículo 1°:** La regidora Eliette retoma una consulta hecha anteriormente por María Wilman
25 Acosta sobre el encargado de realizar unas aceras en el Barrio Cinco Esquinas, ante esta
26 consulta, la señora Alcadesa indica que la Municipalidad de Abangares está haciéndose cargo
27 de esta construcción como parte del uso de una partida específica facilitada por la Asamblea
28 Legislativa.

29 **Artículo 2°:** La regidora Ana Gabriela, consulta sobre el monto que se recibe por concepto
30 de dietas, el regidor Luis Diego comenta que él también ha visto una disminución en el

1 monto recibido, ante estos comentarios el regidor Octavio Cabezas explica los montos a lo
2 que equivale cada sesión y los rebajos de ley que se le realizan a dichos pagos (un 15%),
3 quedando clara la metodología.

4 **Artículo 3°:** La regidora Eliette consulta sobre el Reglamento Interno quien preside
5 considera que debe hacerse una revisión y nueva aprobación, por lo que propone se tome el
6 siguiente **ACUERDO CMA-0136-2017:** “CONVOCAR Y ASIGNAR A LA COMISION
7 DE JURIDICOS CON EL FIN DE REVISE EL REGLAMENTO INTERNO DEL
8 CONCEJO MUNICIPAL Y PREPARE UNA PROPUESTA PARA SE REVISADA,
9 ANALIZADA Y APOBADA POR PARTE DE ÉSTE” Quien preside, lo somete a votación
10 y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa
11 de trámite de comisión.

12 **Artículo 4°:** La señora Alcaldesa solicita autorización para contactar al señor Fernando Arce
13 con el fin de que el mismo analice y revise lo que hay relacionado al reglamento atinente a
14 las Juntas Viales Municipales y Distritales, el síndico Gilberto propone que se unan la
15 Municipalidad de Abangares y el Concejo Mundial de Colorado para que asuman el costo
16 entre ambos entes ya que se van a realizar las propuestas a ambas Juntas Viales. Quien preside
17 propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0137-2017:** “AUTORIZAR A LA
18 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES CON
19 EL FIN DE QUE EL SEÑOR FERNANDO ARCE PREPARE LAS PROPUESTAS DE
20 REGLAMENTOS DE JUNTAS VIALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores
21 regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite
22 de comisión.

23 VIII. Mociones

24
25 **Artículo 1°:** No hay mociones.

26 Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veinte minutos.

27

28

29 Secretario

Quien preside

30